| | | |
|---|---|---|
| La vivienda y el agua son de todos · Minvivienda | **FORMATO**: MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE COMENTARIOS<br>**PROCESO:** FORMULACIÓN DE POLÍTICAS E INSTRUMENTACIÓN NORMATIVA | Versión: 4.0<br>Fecha: 20/08/2019<br>Código: FPN-F-02 |

| | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE DEL PROYECTO NORMATIVO:**<br>(Marque con una x el tipo de proyecto normativo) | | Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con el subsidio familiar de vivienda destinado al arrendamiento y se dictan otras disposiciones. |
| **Decreto** | X | |
| **Resolución** | | |
| **Otro - ¿Cuál?** | | |
| **RESPONSABLE(S) DESIGNADO(S):**<br>(Indicar el nombre/ cargos / dependencia) | | Carlos Felipe Reyes -Director del Sistema Habitacional<br>Juan David Ching - Contratista |
| **DIRECCIÓN RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO NORMATIVO:**<br>(Marque con un X) | DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL | x |
| | DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL | |
| | DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL | |
| | DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL | |
| **FECHA EN QUE SE EFECTÚA LA CONSOLIDACIÓN DE COMENTARIOS:**<br>(DD/MM/AAAA) | | 20-04-2020 |

| No. | ACTOR QUE REALIZA LA OBSERVACIÓN O COMENTARIO (Indicar el nombre/ entidad/ cargo) | RADICADO (Indicar el número del radicado o de la fecha de recibo del correo electrónico, deberá adjuntarse a este formato) | PROYECTO NOMATIVO (Indicar la parte, título, capítulo, sección, subsección, sub-subsección, artículo; según sea el caso) | OBSERVACION(ES) Y COMENTARIO(S) RECIBIDO(S) (Se debe transcribir la observación o comentario presentado, tal y como lo definió el actor. Marque con x según sea el caso) Observación (O): Propone redacción Comentario (C): Analiza el contenido | | | CONSIDERACIONES DEL MVCT (Se debe realizar un análisis a las observaciones o comentarios presentados) | INCLUSIÓN EN EL PROYECTO NORMATIVO (Marque con un X) | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | O | C | TRANSCRIPCIÓN | | SI | NO |
| 1 | GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES – Sura Colombia | 23-04-2020 | Artículo 1 | | X | Se considera que este artículo no tiene en cuenta el sector asegurador en razón a que los recursos que allí son consignados son el respaldo o la garantía ante un eventual incumplimiento de las obligaciones del beneficiario del subsidio familiar de vivienda para contratos de arrendamiento y arrendamiento con opción de compra. En otras palabras, si se exime a los hogares de hacer el aporte al ahorro durante este periodo, se está disminuyendo nuestro respaldo o garantía frente a un posible incumplimiento | Esta posibilidad es temporal y aplicaría solamente para el periodo de tiempo por el cual se otorga el aumento del subsidio.<br><br>De otro lado, esto se compensa con un aumento en el subsidio que busca justamente evitar posibles incumplimientos. | | x |
| | GERENCIA DE | | | | | Este proyecto de decreto no habla de una | Los riesgos de | | x |

| No. | ACTOR QUE REALIZA LA OBSERVACIÓN O COMENTARIO (Indicar el nombre/ entidad/ | RADICADO (Indicar el número del radicado o de la fecha de recibo del correo electrónico, | PROYECTO NOMATIVO (Indicar la parte, título, capítulo, sección, subsección, sub- | OBSERVACION(ES) Y COMENTARIO(S) RECIBIDO(S) (Se debe transcribir la observación o comentario presentado, tal y como lo definió el actor. Marque con x según sea el caso) Observación (O): Propone redacción Comentario (C): Analiza el contenido | | | CONSIDERACIONES DEL MVCT (Se debe realizar un análisis a las observaciones o comentarios | INCLUSIÓN EN EL PROYECTO NORMATIVO (Marque con un X) | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | O | C | TRANSCRIPCIÓN | | | |
| 2 | ASUNTOS LEGALES – Sura Colombia | 23-04-2020 | | | X | modificación o la posibilidad de flexibilizar las causales de pérdida del subsidio que tiene el programa semillero propietario, aspecto que se debe tener en cuenta, ya que de no darse y teniendo en cuenta la situación y las características de los beneficiarios del programa, hay una probabilidad considerable de que haya incumplimiento, se pierda el subsidio y se incremente el riesgo del sector asegurador. | incumplimiento son justamente lo que motivan el aumento del subsidio, en ese sentido se busca su mitigación a través de una acción afirmativa como el aumento del beneficio en vez de volver más laxas las causales de pérdida. | | |

**NOTA 1:** Las observaciones o comentarios presentados al proyecto normativo publicado en la página web del Ministerio no serán objeto de respuesta directa al interviniente, toda vez que la entidad adoptará autónomamente la decisión que a su juicio sirva mejor el interés general, sin embargo, si serán publicados para conocimiento de la ciudadanía.
**NOTA 2:** Una vez diligenciada la matriz de consolidación de comentarios deberá ser publicada en la página web del Ministerio, en el mismo link donde se publicó el proyecto normativo y la memoria justificativa para participación ciudadana.

**CARLOS FELIPE REYES FORERO**
Director del Sistema Habitacional